

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 027/2016

"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2016 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES", INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.
2. CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
3. INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.

CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2016 SIENDO LAS 11:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBE LOS NOMBRES.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	\$70,822.00
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	\$75,341.00
INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.	\$78,396.50

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.

- NINGUNA

I.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.

- PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.



**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:**

REALIZADA POR EL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTES LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

- PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER LA SOLVENTE MAS BAJA, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	CERRADO	MEDIANA	PESOS MEXICANOS

PARTIDA ÚNICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	I.V.A. DEL PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
RECARGA DE EXTINTORES P.Q.S. DE 4.5 KG.	37	153.00	5,661.00	24.48	177.48	6,566.76
RECARGA DE EXTINTORES P.Q.S. DE 6 KG.	181	204.00	36,924.00	32.64	236.64	42,831.84
RECARGA DE EXTINTORES P.Q.S. DE 9 KG.	4	306.00	1,224.00	48.96	354.96	1,419.84
RECARGA DE EXTINTORES P.Q.S. DE 50 KG.	10	1,700.00	17,000.00	272.00	1,972.00	19,720.00
RECARGA DE EXTINTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 2 KG.	39	78.00	3,042.00	12.48	90.48	3,528.72
RECARGA DE EXTINTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 4.5 KG.	18	175.50	3,159.00	28.08	203.58	3,664.44
RECARGA DE EXTINTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 6 KG.	2	234.00	468.00	37.44	271.44	542.88
RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA LIGERA DE 70 KG.	8	418.00	3,344.00	66.88	484.88	3,879.04
		Totales	70,822.00	522.96	3,791.46	82,153.52

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 30 DÍAS HÁBILES.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 01 DE JULIO DE 2016 A LAS 18:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:





DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 19:30 HORAS, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	

▼ Expediente : 1083997 - SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
 Procedimiento : 718602 - SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 15/06/2016 11:00:00 AM
 Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

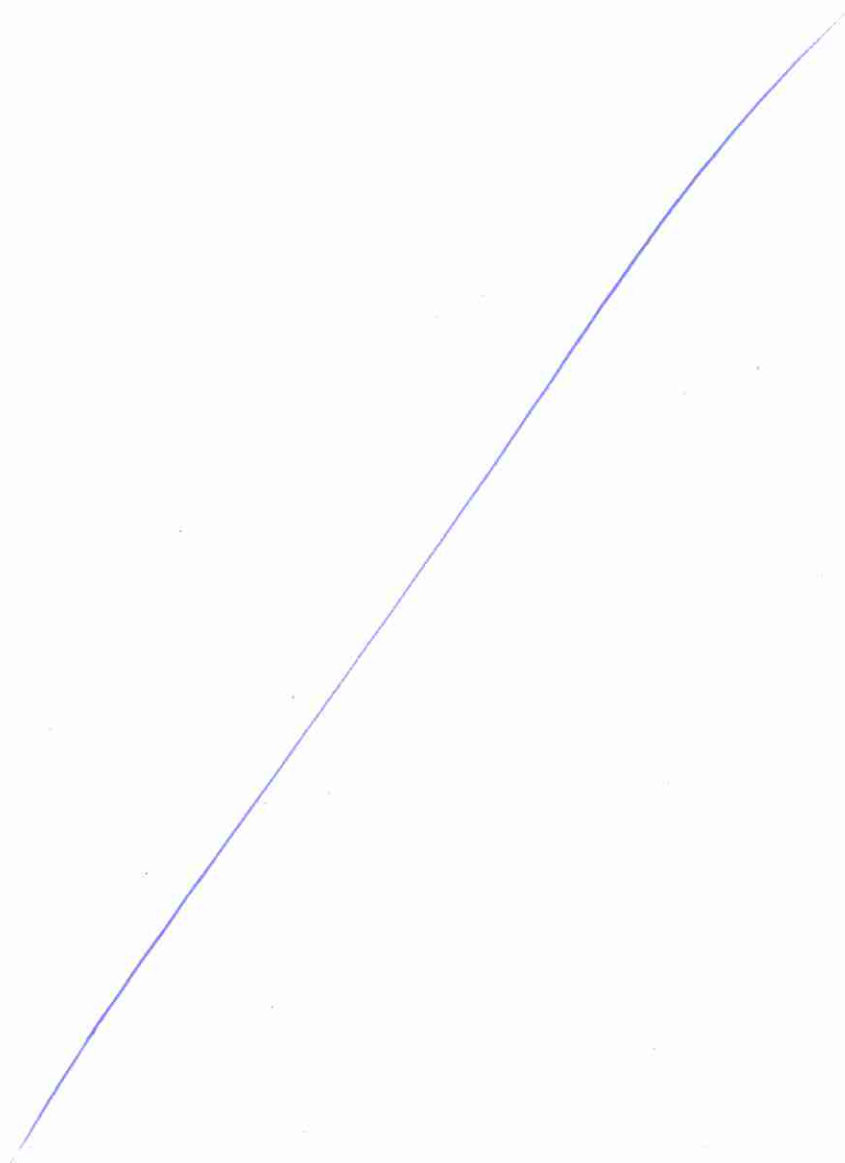
No hay Proposiciones

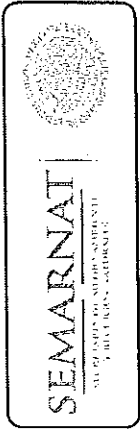
Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

	Licitante	Fecha de Proposición
1	PROMEX EXTINTORES SA DE CV 	14/06/2016 07:07:00 PM
2	CORPORATIVO DESCISA DE CV 	14/06/2016 07:05:29 PM
3	INDUSTRIAS PIKAJE SA DE CV 	14/06/2016 06:55:01 PM







RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° 027/2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROMEX EXTINTORES S.A. de C.V.		CORPORATIVO DESG S.A. de C.V.		INDUSTRIAS PIKAL S.A. de C.V.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar un calendario de trabajos por inmueble y tipo de recarga que realizará, como se estipula en el punto 3.12 de las especificaciones técnicas.	X		X		X	
Los licitantes deberán entregar un escrito por separado en que se estipule que cumplirán cada una de las obligaciones señaladas en el punto 4.1, como se estipula en el punto 7.1 de las especificaciones técnicas	X		X		X	
Los licitantes deberán presentar por separado en su oferta técnica, el diagrama de flujo de los procedimientos que describan el proceso de recarga de extintores conforme a la NOM-054-SCFI-2005 "Equipos contra incendios, extintores-servicio de mantenimiento y recarga", como se estipula en el punto 7.2 de las especificaciones técnicas	X		X		X	

ELABORÓ

Vo. Bo.

C. JOSÉ LUIS CASTILLO SOSA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGO

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

